

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO REGLAMENTO DEPORTIVO

NORMATIVA PARA EL USO DEL SISTEMA GPS

(Art. 21.2 del Reglamento Deportivo Rallyes Asfalto)

En las pruebas puntuables para este Campeonato, será obligatorio la utilización del sistema GPS oficial de la R.F.E. de A. para todos los equipos inscritos, tanto durante el transcurso de los reconocimientos como durante el del Rallye.

El concursante será el responsable de mantener en todo momento el funcionamiento del GPS, debiendo comunicar a la Dirección Carrera —de forma inmediata— cualquier anomalía. El Director de Carrera lo pondrá en conocimiento del Delegado Técnico de R.F.E. de A. lo más rápido posible. Asimismo el deportista deberá comunicar cualquier incidencia que le obligara a parar.

Es obligatorio respetar las fechas y horas de entrega y recogida del equipo. El incumplimiento de esta norma será notificada a la Real Federación Española de Automovilismo

Toda información facilitada por los sistemas GPS oficiales (desde su entrega hasta su devolución) puede ser usada por los Comisarios Deportivos para imponer las sanciones previstas.

El incumplimiento de esta normativa, y especialmente las faltas reiteradas a la misma, serán objeto de una penalización —que puede llegar a la exclusión— a criterio de los Comisarios Deportivos (Anexo I- Resumen de Penalizaciones del Reglamento Deportivo del Campeonato).

Instrucciones GPS Reconocimientos

- ✚ Los equipos que realicen los reconocimientos deberán incorporar obligatoriamente un sistema GPS que deberá ser instalado en el vehículo que utilicen para los mismos.
- ✚ En el Reglamento Particular de cada prueba serán establecidos los lugares y momentos en los que se instalará y retirará el citado sistema.
- ✚ La Empresa proveedora (SIT) hará entrega del GPS encendido, conjuntamente con un cargador de mechero.
Además, hará el montaje del mismo si hubiera espacio facilitado por el Organizador para ello. En caso contrario dará las explicaciones oportunas para su montaje. En el supuesto que el participante no tenga el vehículo de reconocimiento en el momento de la entrega, éste será responsable de su instalación y perfecto funcionamiento.

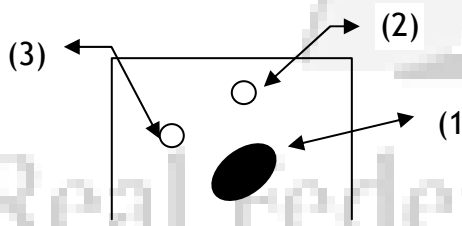
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO REGLAMENTO DEPORTIVO

NORMATIVA PARA EL USO DEL SISTEMA GPS

(Art. 21.2 del Reglamento Deportivo Rallyes Asfalto)

- ✚ El importe del GPS de reconocimientos está englobado en el coste del GPS de carrera.
- ✚ El GPS debe situarse en el interior del vehículo de tal forma que esté siempre visible al cielo.
- ✚ El Equipo será responsable en todo momento del buen funcionamiento del GPS. En caso de que hubiere alguna anomalía deberá comunicarlo inmediatamente a la empresa Proveedora u Organización del Rally.
- ✚ Es conveniente que el GPS esté conectado constantemente al mechero del vehículo para garantizar que no se apague en ningún momento.
- ✚ El funcionamiento del GPS será comprobado en la salida de cada Tramo Cronometrado (Art. 17.2.4 Reglamento Deportivo).
- ✚ Es obligatorio que el GPS esté encendido durante todo el tiempo de reconocimientos.
- ✚ Es obligatorio respetar las fechas y horas de entrega y recogida. El incumplimiento de esta norma será notificada a la Real Federación Española de Automovilismo.

✚ **Encendido :**



- Pulsar el Botón (1) durante 3 segundos.
- Se enciende la luz (2) de color azul (intermitente).
- Cuando el GPS tiene cobertura la luz (3) se enciende de color Verde (intermitente).
- Si el cargador está conectado al mechero del vehículo y hay cobertura GPS la luz (3) se enciende de color Rojo y Verde (intermitente).
- Si el cargador está conectado al mechero del vehículo y no hay cobertura GPS la luz (3) se enciende de color Rojo.
- **Apagado:**
 - Pulsar el Botón (1) durante 3 segundos.
 - Se apagan todas las luces, (2) y (3).
 - Cuando, en esta posición de apagado, el cargador esté conectado al mechero del vehículo se enciende la luz (3) de color Rojo.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO REGLAMENTO DEPORTIVO

NORMATIVA PARA EL USO DEL SISTEMA GPS

(Art. 21.2 del Reglamento Deportivo Rallyes Asfalto)

GPS Carrera

- Los concursantes podrán optar por uno de los dos sistemas que a continuación se detallan:

a) Sistema fijo para toda la temporada

Este sistema GPS se entregará al concursante —antes de su primera participación— junto con las instrucciones para su instalación.

En las verificaciones de la primera prueba en la que el equipo participe la Empresa proveedora chequeará su correcta instalación y funcionamiento.

En las verificaciones de cada prueba en la que el equipo participe, la Empresa proveedora realizará una nueva comprobación de su instalación y funcionamiento.

El importe de cada equipo GPS (que será abonado por el concursante correspondiente en el momento de su entrega) será de 1.200 euros (más 16% de IVA) por temporada y deberá devolverse al finalizar la misma.

b) Sistema para una prueba

Este sistema GPS será entregado al concursante en el horario establecido para las verificaciones.

La Empresa proveedora chequeará su correcta instalación y funcionamiento.

El equipo tiene la obligación de devolver el equipo al finalizar su participación en la prueba correspondiente.

El importe de cada equipo GPS (que será abonado por el concursante correspondiente en el momento de su entrega), será de 150 euros (más 16% de IVA) por prueba.

- Fianza.** - Será exigida una fianza, por un importe de 1.000 € en el caso de instalación fijo para toda la temporada y de 1.200 € para una participación esporádica.

La fianza será abonada directamente a la Empresa encargada para este tema.

Una vez recibido el equipo GPS y comprobado que está en las mismas condiciones en las que fue entregado, se procederá a la devolución de la fianza.

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO
REGLAMENTO DEPORTIVO**

NORMATIVA PARA EL USO DEL SISTEMA GPS

(Art. 21.2 del Reglamento Deportivo Rallyes Asfalto)

✚ **Seguro opcional.**- La citada Empresa ofrece la posibilidad de contratar un seguro para responder de deterioros, pérdidas, etc., de los equipos. El importe del citado seguro es de 125 euros por unidad.

✚ **FUNCIONAMIENTO**

Pulsador Rojo: (uso obligatorio solo en caso de EMERGENCIA)

- Se deberá pulsar en el momento que el equipo participante sufra o vea algún accidente. Al apretar el pulsador, se activa automáticamente la conexión por voz con la Dirección de Carrera.
- El Pulsador Rojo se deberá usar ÚNICAMENTE en caso de EMERGENCIA.
- El uso indebido del mismo, será comunicado inmediatamente a los Comisarios Deportivos.
- Cuando el Director de Carrera, a su exclusivo criterio, considere que la situación de emergencia y riesgo ha finalizado, los GPS implicados serán desconectados y no transmitirán ninguna señal de alarma para no bloquear el canal a otros Concursantes.

Real Federación Española
de Automovilismo

3 de marzo de 2009